



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Solicitar un informe al Poder Ejecutivo Provincial acerca de temas inherentes al Ministerio de Salud y Acción Social, en especial:

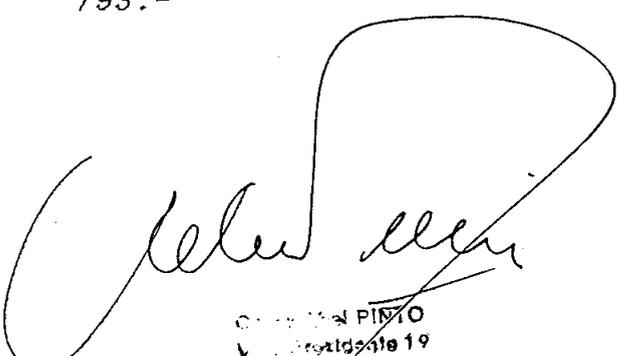
- a) Programas actualmente en ejecución del área de la Subsecretaría de Acción Social, en particular referentes a minoridad, jóvenes, tercera edad, promoción comunitaria y mujeres;
- b) fondos asignados a los distintos programas, especialmente los destinados a Promoción Comunitaria;
- c) ejecución presupuestaria del primer trimestre del año 1993;
- d) ingresos provenientes de Programas Nacionales;
- e) resultados del censo social llevado a cabo por el Poder Ejecutivo Provincial durante el año 1992;
- f) datos habidos respecto a habitantes sin cobertura de obra social y situación social de los extranjeros residentes discriminados por edades;
- g) causas de la demora en la puesta en marcha del Consejo Provincial del Menor creado por Ley Provincial Nº20.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 22 DE ABRIL DE 1993

RESOLUCION Nº **042** /93.-


MARCELO ROVERO
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


OSCAR DEL PINTO
V. Presidente 1º
Legislatura Provincial
A/CARGO PRESIDENCIA